



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Ejercicio 2003

Para el debido cumplimiento del mandato que la Ley 1/88, de 17 de marzo, atribuye a la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Plan de Actuación de 2004 incluyó la ejecución de la fiscalización de las universidades andaluzas, correspondiente al ejercicio 2003.

Este informe se ha realizado en el marco que, sobre el conjunto de las universidades públicas (UUPP), la Cámara de Cuentas de Andalucía ha llevado a cabo en coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de Órganos de Control Externos (OCEX) de las Comunidades Autónomas, para dar respuesta al acuerdo de 21 de diciembre de 2001, de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Dicho acuerdo insta al Tribunal de Cuentas a la realización de una fiscalización de las áreas de organización, de la actividad económico-financiera y de la gestión del conjunto de las UUPP.

Durante dicho ejercicio, el sector público universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha mostrado modificación ninguna en su ámbito, respecto al del ejercicio inmediato anterior.

El presente resumen está referido a la Universidad de Granada (UGR) y en el informe se formulan las conclusiones y recomendaciones que resultan de:

- El examen del cumplimiento de la normativa general y específica en relación con las áreas a fiscalizar.
- La comprobación de la organización contable y su adaptación a los principios y normas de aplicación, evaluación de la capacidad de los estados contables elaborados para ofrecer la imagen fiel de la actividad desarrollada, de su situación patrimonial y financiera, y valoración, si es posible, de su representatividad.
- El análisis de la aplicación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en las áreas a fiscalizar.
- La evaluación de la gestión de la actividad económico-financiera de la universidad en relación con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

En dicho ejercicio la universidad contó con 24 centros de enseñanza reglada (17 facultades, 3 escuelas técnicas superiores y 4 escuelas universitarias), 109 departamentos, 2 centros para la obtención de títulos propios y 11 institutos de investigación. Además cuenta con 4 centros adscritos.

El número de personas que prestaron sus servicios en la universidad, a 31 de diciembre de 2003, fue de 5.151 (3.337 funcionarios y 1.814 laborales), a los que se deben añadir 221 personas más que realizaron actividades en régimen distinto a funcionario o contratado laboral, como es el caso del personal becario dedicado a la investigación.

Los alumnos matriculados en enseñanza oficial y en centros propios, en relación con los de la Comunidad y con los del Estado, son los que se reflejan en el cuadro siguiente, por ramas de conocimiento:

ALUMNOS MATRICULADOS						
RAMA	UGR	%	UAAA	%	UUEE	%
Humanidades	8.154	15	24.375	11	126.951	10
CC. Soc. y Jurídicas	25.887	47	108.476	47	598.675	47
CC. Experimentales	6.658	12	22.315	10	106.481	8
CC. de la Salud	5.942	11	19.413	8	87.533	7
Técnicas	8.993	16	55.629	24	350.775	28
Total	55.634	100	230.208	100	1.270.415	100

FUENTE: UGR

El presupuesto inicial de la Universidad de Granada del ejercicio 2003 fue de 266.630,96 m€ (2,2% mayor que el del ejercicio anterior), y resultó modificado a lo largo de dicho ejercicio en un 7,4% (19.705,99 m€), es decir 1,6 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior, lo que daría un presupuesto definitivo de 286.336,95 m€.

El nivel o grado de ejecución de los ingresos fue del 100%. Para los gastos el nivel de ejecución fue del 85,2%.

El grado de eficacia en la recaudación del presupuesto corriente fue del 85,2%, mientras que el grado de cumplimiento de los pagos fue del 90,0%.

El periodo medio de cobro de los ingresos relativos al presupuesto corriente se encuentra en torno a los 54 días y el de presupuestos cerrados en los 238 días. En cuanto a los gastos, sus pagos se vinieron realizando con un plazo medio de 37 y 0 días para el presupuesto corriente y para presupuestos cerrados, respectivamente.

Por área de examen, los principales aspectos que señala el informe son:

Área de organización

La estructura de la UGR se concentra en seis campus, e independientemente se ubica la sede del Rectorado. En total existen 150 centros, de los que 119 se vinculan a los campus y el resto se encuentran diseminados.

La universidad aprueba nuevos estatutos en el 2003, pero su aplicación práctica tiene lugar en el ejercicio siguiente. Estos estatutos amplían en uno los órganos colegiados de gobierno y en tres los órganos unipersonales previstos en la nueva Ley Orgánica de Universidades (LOU).



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Todos los órganos de gobiernos se encuentran adaptados a la LOU, aún cuando a 31 de diciembre de 2003 no se había constituido la Junta Consultiva.

Figuran ciento nueve Consejos de Departamento, de los que se desconoce el total de miembros, y es la rama de “Sociales y Jurídicas” la que cuenta con el mayor número de departamentos y de consejos.

En los departamentos examinados, salvo en uno de ellos que no ha facilitado la información, es común incumplir las sesiones ordinarias que como mínimo deben celebrarse en el periodo lectivo.

La estructura orgánica de la universidad cuenta con el organigrama general y con el de sus unidades administrativas, pero ninguna dispone de manuales de funciones y procedimientos.

La UGR autoriza la utilización de cuentas corrientes a cada unidad de gasto. El total de cuentas corrientes autorizadas en el 2003 fue de 93, de las que 66 corresponden a los servicios centrales.

La universidad participa directamente en una fundación y en una sociedad limitada unipersonal. Indirecta y mayoritariamente participa en otra sociedad limitada. Con fines de coordinación y cooperación interuniversitaria participa en tres consorcios y en cuatro entes más, entre consejo, asociación y otros.

Área económico-financiera

La UGR sólo organiza sus cuentas bajo principios de la contabilidad presupuestaria, no cuenta pues de contabilidad patrimonial, adaptada al Plan General de Contabilidad Pública, ni desarrolla la contabilidad analítica.

Las cuentas anuales, que fueron aprobadas y rendidas en los plazos establecidos, no contienen toda la información exigida. Al respecto no se aportan balance, cuenta de resultado económico patrimonial, cuadro de financiación, informe de los gastos con financiación afectada, así como otros estados, cuadros e informes hasta un total de veinticuatro.

La universidad aprobó y publicó con notable retraso (271 días) el presupuesto de 2003, no constando la elaboración y aprobación de su programación plurianual. Tampoco dispone de un plan anual de las actuaciones a realizar en el ejercicio como documento previo o de base para la elaboración de las memorias que establece el artículo 96 de la LGHP.

El presupuesto, aprobado por 266.630,96 m€, contenía 27.938,33 m€ de “Remanente de tesorería” del ejercicio anterior, como fuente de financiación, pese a que dicha magnitud por importe de 32.418,30 m€, de acuerdo con el informe de auditoría de 2002 se encontrara sobrevalorada, al menos en 27.956 m€. En consecuencia con los hechos descritos, el presupuesto de 2003 se inició con un déficit de su capacidad financiera por valor de 23.476,33 m€.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Se tramitaron 13 expedientes de modificaciones presupuestarias que fueron aprobados después del cierre del ejercicio presupuestario (marzo y junio de 2004), salvo dos de ellos.

Pese a lo mencionado, relativo a la falta de capacidad financiera con que se inició el ejercicio presupuestario, la universidad modificó el presupuesto inicial de 2003, por importe de 19.705,99 m€, parte de los cuales declaró haber financiado también con Remanente de Tesorería por valor de 13.174,88 m€. Las circunstancias mencionadas agravarían aún más su capacidad financiera haciéndola deficitaria por importe de 36.650 m€.

La AEAT ha notificado y liquidado 5.393,19 m€ de intereses por la demora en el cumplimiento de los plazos para el ingreso de las retenciones de IRPF, practicadas en la nómina del personal. De dicho importe, 952 m€ fueron pagados en su día, 2.418,19 han sido objeto de compensación por parte de la AEAT con saldos que le adeudaba a la universidad el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el resto está pendiente de pago. La totalidad de los citados intereses se encuentra recurrida por la UGR al considerar que no es responsable del retraso en el ingreso del IRPF y que la compensación no se ajusta a derecho.

En julio de 2003 se firma un convenio entre la Junta de Andalucía y las universidades andaluzas para el saneamiento de la situación financiera de las últimas. A 31 de diciembre de 2003 la UGR mantenía una deuda con entidades financieras por importe de 14.025,30 m€. Dicho importe se encontraba dentro del límite autorizado.

Los procedimientos administrativos de gestión y control, y la información contable disponible con relación a la tesorería no han permitido conocer y determinar la razonabilidad de su saldo. Estas circunstancias, junto con otras incidencias e incertidumbres que se mencionan, no ha permitido obtener suficiente garantía de la información utilizada y concluir sobre la procedencia o no de proponer ajustes y reclasificaciones, así como su cuantía o importe.

Por último, en consecuencia a los ajustes propuestos a lo largo del informe, por la inadecuada aplicación tanto en los gastos como en los ingresos de los “Principios y normas contables”, el “Resultado presupuestario” ha pasado de 1.211,32 m€ a -6.441,73 m€ y el “Saldo presupuestario del ejercicio” de 1.211,32 m€ a -6.001,52 m€. En cuanto al “Remanente de tesorería” que arrojaba un importe de 31.390,44 m€ ha pasado a ser negativo en 20.084,05 m€.

Pese a disponer de un inventario de los bienes patrimoniales, éste es parcial y no permite conocer cual es el importe total de la dotación anual por amortización, el valor neto de los bienes de la entidad, ni de los inventariados al cierre de cada ejercicio. Ello, unido a otras deficiencias detectadas no asegura que el inventario disponible responda a la realidad.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Área de gestión

La evolución de la estructura de personal de la universidad revela una insignificante variación y muestra una relación estable entre funcionarios y laborales para el periodo 2000/03.

No se ha obtenido ninguna evidencia de que con cargo al presupuesto del ejercicio 2003, la Junta de Andalucía o el Consejo Social de la universidad hayan ejercido la facultad que le concede el artículo 69 de la LOU para establecer retribuciones adicionales. Sin embargo, por acuerdo de Consejo de Gobierno, de 22 de diciembre de 2003, la Junta de Andalucía aprueba retribuciones adicionales, ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión del profesorado de las universidades andaluzas (UUA), pero de aplicación para el 2004.

Tampoco consta que la Junta de Andalucía haya ejercido la facultad para regular el régimen retributivo del personal contratado, según le habilita el artículo 55 de la LOU, en aquello distinto a lo contemplado en el acuerdo mencionado.

El personal docente e investigador (PDI) se caracteriza por una edad media de 47 años. El 9,5% supera los 60 años y el 3% los 65 años. La universidad desconoce cual es el total de sexenios reconocidos al PDI, a 31 de diciembre de 2003, y si se liquidan gastos de personal con cargo a capítulos del presupuesto distintos del 1 (*Gastos de personal*).

Se dispone de Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios (PAS), careciendo de dicha relación para el PDI.

La UGR dispone de una unidad de control interno que realiza la fiscalización previa y a posteriori, con independencia de que anualmente someta sus cuentas a auditoría. En cuanto al control de asistencia y presencia del personal, no se aplicó procedimiento alguno durante el 2003.

La universidad ha dispuesto de un plan plurianual (2002/03) propio de investigación y ha seguido su proceso de elaboración del Plan Estratégico. Durante el ejercicio 2003, se han reconocido 390 grupos de investigación, se han tramitados 1.009 proyectos (557 de gestión directa y el resto de gestión externa) y el número de patentes a favor de la universidad al cierre del ejercicio se eleva a 13, todas de gestión directa.

La actividad docente, medida entre otros parámetros por la oferta y demanda académica, créditos impartidos, alumnos y créditos matriculados, graduados y abandonos, se refunden en el cuadro siguiente:

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

2003/04	PARÁMETROS/RAMAS	Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experi-mentales	CC. de la Salud	Técnicas	Total
Oferta Académica	Plazas nuevo ingreso	2.811	8.635	2.810	1.193	1.655	17.104
	Titulaciones	19	25	12	6	9	71
	Plazas Ofertadas/Titulc.	148	345	234	199	184	241
	Políticas captación alumnos	S/d					
Demanda Académica	Alumno nuevo ingreso	1.593	6.026	1.253	1.203	1.601	11.676
	Alumnos de otras CCAA	1.707	3.323	848	705	854	7.437
	Satisfacc. Oferta	57%	70%	45%	101%	97%	68%
Créditos Impartidos		9.416	19.355	9.104	11.044	8.799	57.718
Alumnos y créditos matriculados.	Créditos matriculados	434.800	1.477.338	390.790	432.050	620.089	3.355.067
	Alumnos matriculados	8.154	25.887	6.658	5.942	8.993	55.634
	Dedicación/alumno	53,3	57,1	58,7	72,7	69,0	65,0
	Alumnos teórico/grupo	46,2	76,3	42,9	39,1	70,5	58,1
	Alumnos equivalentes.	7.148	23.055	6.165	5.704	8.511	50.583
	Alumno Eq/ Profesor Eq.	12,8	23,3	11,9	9,3	19,0	16,2
	Intercambios	Nacional = S/d ; Internac.= S/d					
Graduados y abandonos	Tasa de éxito	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d
	Tasa de abandono	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d
Periodo medio obtenc. títulos	1º Ciclo	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d
	1º y 2º Ciclo	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d
	2º Ciclo	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d
Eficiencia docente		Media	Media	Baja	Media	Alta	Baja
Evaluación de la calidad docente				S/d			
Programas de Inserción laboral		S/d	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d

FUENTE: CCA

S/d: Sin datos

La estimación de los costes muestra un coste de la enseñanza o docencia para el ejercicio 2003 de 196.539 m€ y de la investigación de 22.228 m€.

Los costes de la enseñanza se distribuyen por ramas según el cuadro siguiente:

RAMAS	Importe (m€)
Humanidades	29.103
Soc. y Jurídicas	60.848
Experimentales	31.454
CC. de la Salud	32.227
Técnicas	24.408
Títulos propios	18.499

FUENTE: CCA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

En resumen el resultado de la estimación ha permitido obtener los siguientes indicadores de costes por ramas de conocimiento:

Indicadores de coste (€)

COSTE / RAMA		Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	Coste medio
Del crédito impartido		3.040	3.130	3.399	2.866	2.762	3.084
Del crédito matriculado		66	41	79	73	39	53
Del curso por profesor equivalente		51.118	61.326	59.500	51.641	54.248	56.900
Por alumno equivalente a curso completo	1º y 2º Ciclo	4.005	2.628	5.628	5.550	2.856	3.482
	3º Ciclo	1.180	736	1.503	1.367	732	1.161
Del titulado/periodo medio estudio	1º Ciclo	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d
	1º y 2º Ciclo	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d
	2º Ciclo	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d

FUENTE: CCA

S/d: Sin datos

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.